

Razon del método que se practica en el Real Apartado general del Reyno de Nueva España para separar el oro de la Plata por medio del ácido nítrico, llamado vulgarmente agua fuerte.

El vidrio es la materia mas proporcionada entre las que resisten à este ácido, para executar las operaciones de Apartado, y asi se fabrican en la misma oficina todas las vasijas que se necesitan para sus elaboraciones. Las primeras materias que se emplean en su construccion son el Pedernal, y la sosa ó Barrilla: aquel se trae de los Ferreros de las cuinas de Chalpujahuia calcinada y reducido à polvo mui fino; y esta la extraen los Indios de Xaltocán de varias plantas que naturalmente produce el suelo de las inmediaciones de la Laguna de aquel pueblo y de la de México en que abunda mucho el álcali mineral conocido vulgarmente con el nombre de Tequesquite, por cuya causa es la sosa de excelente calidad, la que reducida à polvo mui fino pasado por tamia, se dispone la frita que en este Reyno llaman Pasteladura, con ochenta ó noventa arrovas de arena y ciento de sosa; las que mui bien mezcladas se ponen al horno, y à los dos dias y medio ó tres de fuego, que

850 / 0,46
185
140
1100

regularmente está de punto, se deja enfriar para ponerla á fundir en el Horno de Vidrio, dentro de los crisoles que no son de barro como en la Europa, sino labrados de piedra de una cantera situada en las inmediaciones de Pachuca que resiste notablemente al fuego, y á las diez y ocho ó veinte horas de haberse puesto á fundir, está en disposición de fabricar qualesquiera pieza.

Para sacar el ácido con que se hace el Apartado, se usa por el intermedio de la colpa, que es una Alcaparrosa en un estado impuro de ácido vitriolico: este ingrediente se halla comprehendido en el Estanco de Tintes y colores donde se compra, y y abundan las venas de él en todo el Reyno, trabajandose una sola en las inmediaciones del Pueblo de Tula, por cuenta del Estanco que provee las considerables porciones que se gastan en el Apartado. El salitre de primera cocha de que se extrae el ácido nítrico se toma de la Real fábrica de Polvora, y con estos dos materiales pulverizados, y mezclados en iguales porciones se cargan las retortas con quince ó diez y seis libras cada una, y puesta

à destilar por espacio de treinta y seis à quarenta horas con un fuego graduado, se saca una agua fuerte que disuelve mas de la mitad de su peso.

Como el salitre de una cocha tiene partes de sal maxima, el ácido nitrico extrahido de él, está mezclado con el muciatico, y para purificarlo, privandolo de este se usa de la dissolution de plata en ácido nitrico puro, la que precipitandose con el muciatico forma la Luna cornea de los antiguos Chemicos, o muciato de plata de los modernos, para cuya reduccion se usa de granalla de plomo segun el método de Macquer.

La primera operacion que se hace con los metales mixtos es reducirlos à granalla, para que multiplicada su superficie presente al ácido mas puntos de contacto lo que se executa fundiendolos y vaciandoslos en un bazo de agua fria que se aumenta por medio de operaxios hasta acabarse los metales fluidos, y estando reducidos à granalla, se pone esta en vasos de Vidrio de la misma figura de las retortas, y hechandos suficiente porcion de ácido se calientan en baño de arena, hasta que se disuelve enteramente la plata, y queda el oro en el fondo del vaso como un lodo de color de ladrillo.

La plata disuelta se recupera

Razon de las Maquinas que existen en la Real casa de moneda de México, de los costos que regularmente tiene la amonedacion, número de operarios que se ocupan en ella, sus costos, y utilidades que produce al Real Erario.

Diez molinos para estirar la plata, los que se mueven $\frac{1}{2}$ medio de mulas, y se emplean seis en cada uno.

Veinte y un Bancos para el tiro de Hileras.

Cincuenta y dos Cortes.

Nueve Bancos para ajustar la moneda à su peso legitimo, con lima, con ocho tornillos, y ocho cruces pequeñas para pesar en cada uno.

Diez y ocho Forculos para acorronar moneda doble.

Dos dichos para menusa.

Catorce volantes para doble.

Seis dichos para menusa.

Cinco Fahonas para reducir à polvo fino toda la Escobilla y extraherle la plata por amalgamacion.

Dos fraguas para la fabrica y composicion de los Instrumentos de acero y fierro que se emplean en la labor de moneda.

Con estas Maquinas y trescientos y cincuenta, ó qua-

trocientos hombres que las manejan, se labran
diariamente de once à doce mil marcos de plata
en las horas regulares de trabajo, y quando abun-
dan los metales que se aumenta este, dos horas
diarias que se dan de tiempo à los operarios para
comer, suben las labores à catorce ò quince mil m.^{cos}

Las mermas que causan estas eran anteriormente
de tres marcos poco mas ò menos al millar, en el
dia estan reducidas à un marco y tres onzas en
cada mil marcos.

El costo de la amonedacion inclusa las mermas es
de medio real el marco, y añadiendo à esta can-
tidad los sueldos del Sr. Superintendente, y de to-
dos los empleados en la cuenta y razon, no llega
à un real por marco

La utilidad que produce al Rey la labor, se puede
computar prudentemente en estos terminos: qu-
ando la amonedacion es de quince millones, seis
por ciento sobre lo amonedado: quando llega à
diez y ocho seis y medio; y quando pasa de esta
cantidad seis y tres quartos, ò siete.

Pueden labrarse cómodam.^{te} en un año treinta millones de pesos fuertes. ^S

m
ta
m-
s
a
os
m.
nte
el
en

es
m-
to-
ga

e
m-
reis

ta

ospuert.

$$\begin{array}{r} 105 \\ 8 \\ \hline 23 \end{array} \quad 13$$

$$1000 : 3 = 333 \frac{2}{3}$$

$$\frac{3}{4} \quad 1,40 \mid 0,14$$

$$\frac{1,40}{400} = 0,14$$

$$\frac{14}{100} = \frac{7}{50}$$

cientos hombres que las mantengan, se labran
diez mil de que á dos mil se van a plantar
en las horas ociosas de cada día, y se van a
labrar los campos que se han de sembrar, en donde
deben de ir á dar de comer á los que se van
a sembrar, sobre lo que se ha de sembrar, y se van

diez mil que se van a sembrar, y se van a
labrar los campos que se han de sembrar, en donde
deben de ir á dar de comer á los que se van
a sembrar, sobre lo que se ha de sembrar, y se van

El que de la agricultura, y de las mercancías
de cada una de ellas, y de cada una de ellas
deben de ir á dar de comer á los que se van
a sembrar, sobre lo que se ha de sembrar, y se van

de cada una de ellas, y de cada una de ellas
deben de ir á dar de comer á los que se van
a sembrar, sobre lo que se ha de sembrar, y se van

de cada una de ellas, y de cada una de ellas